

NORMAS MEXICANAS EN MATERIA DE TIC, SEGURIDAD, RESILIENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO - DOF 08/02/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto las siguientes **nuevas Normas Mexicanas en materia de Tecnologías de la Información, Resiliencia y Continuidad del Negocio**, publicadas en el DOF por la Secretaría de Economía:

1. NMX-I-1362-NYCE-2021, TELECOMUNICACIONES-PROCEDIMIENTO SIMPLE DE ENCRIPCIÓN PARA ENTORNOS DE INTERNET DE LAS COSAS (IOT):



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-1362-NYCE- 2021.](#)

Esta Norma Mexicana **proporciona un procedimiento de encriptación para la seguridad del dispositivo IoT**. El procedimiento está destinado para aplicarse a entornos de IoT, especialmente para dispositivo IoT que tienen capacidades obligatorias para comunicación y capacidades opcionales para detección, accionamiento, almacenamiento de datos y procesamiento de datos.

Especifica la encriptación con datos de máscara asociados (EAMD, por sus siglas en inglés) para los entornos de IoT. Describe EAMD y cómo proporciona un conjunto de servicios de seguridad para el tráfico cuando se utiliza EAMD. Los ejemplos de aplicación también se proporcionan en el Apéndice A.

2. NMX-I-4903-NYCE-2021, TELECOMUNICACIONES-INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO RELACIONADOS CON LAS CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES, PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-4903-NYCE- 2021.](#)

Esta Norma Mexicana **describe los indicadores clave de desempeño en el contexto de las ciudades inteligentes y sostenibles (CIS) utilizadas para evaluar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible**. La evaluación de estos indicadores puede ayudar a las ciudades, así como a sus grupos de interés, a entender en qué medida pueden ser percibidos como inteligentes y sostenibles.

3. NMX-I-20000-3-NYCE-2021, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 3: GUÍA SOBRE LA DEFINICIÓN Y APLICABILIDAD DEL ALCANCE DE LA NMX-I-20000-1-NYCE-2019 (CANCELA A LA NMX-I-20000/03-NYCE-2014):



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-20000-3- NYCE-2021.](#)

Esta Norma Mexicana incluye una **orientación sobre la definición del alcance y la aplicabilidad de los requisitos especificados en la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2019.**

Esta Norma Mexicana puede ayudar a establecer si la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2019 es aplicable a las circunstancias de una organización. Ilustra cómo se puede definir el alcance de un Sistema de Gestión de Servicios, independientemente si la organización tiene experiencia en la definición del alcance de otros sistemas de gestión.

La orientación en esta Norma Mexicana puede ayudar a una organización en la planificación y preparación para una evaluación de la conformidad sobre la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2019.

4. NMX-I-20000-7-NYCE-2021, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 7: GUÍA SOBRE LA INTEGRACIÓN Y CORRELACIÓN DE LA NMX-I-20000-1-NYCE-2019 CON LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NMX-I-27001-NYCE-2015:



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-20000-7- NYCE-2021.](#)

Esta Norma Mexicana proporciona una **guía sobre la implementación integrada de un Sistema de Gestión de Servicios (SGS) como se especifica en la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2019 con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) como se especifica en la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) como se especifica en la Norma Mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015.**

Está dirigida a las organizaciones que tienen la intención de:

- a) Implementar la NMX-CC-9001-IMNC-2015 cuando la NMX-I-20000-1-NYCE-2019 ya está implementada, o viceversa;
- b) Implementar la NMX-I-27001-NYCE-2015 cuando la NMX-I-20000-1-NYCE-2019 ya está implementada, o viceversa;
- c) Implementar la NMX-CC-9001-IMNC-2015 y la NMX-I-20000-1-NYCE-2019 conjuntamente o implementar la NMX-I-27001-NYCE-2015 y la NMX-I-20000-1-NYCE-2019 conjuntas;
- d) Implementar la NMX-I-20000-1-NYCE-2019, la NMX-CC-9001-IMNC-2015 y la NMX-I-27001-NYCE-2015 conjuntamente; o
- e) Integrar los sistemas de gestión existentes basados en la NMX-I-20000-1-NYCE-2019, la NMX-CC-9001-IMNC-2015 y la NMX-I-27001-NYCE-2015.

5. NMX-I-22301-NYCE-2021, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD Y RESILIENCIA-SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO-REQUERIMIENTOS (CANCELA A LA NMX-I-22301-NYCE-2015):



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-22301- NYCE-2021.](#)

Esta Norma Mexicana especifica los **requisitos para implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión para protegerse contra, reducir la probabilidad de ocurrencia de, prepararse para, responder ante y recuperarse de las interrupciones cuando éstos se presenten.**

6. NMX-I-22316-NYCE-2021, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD Y RESILIENCIA-RESILIENCIA ORGANIZACIONAL-PRINCIPIOS Y ATRIBUTOS:



[Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-22316- NYCE-2021.](#)

Esta Norma Mexicana ofrece **orientación para mejorar la capacidad de recuperación de las organizaciones** de cualquier tamaño o tipo de organización. No es específico para ninguna industria o sector. Esta Norma Mexicana se puede aplicar durante toda la vida de una organización.

El texto completo de cada Norma puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11200, Ciudad de México, teléfono 55 5395-0777, Fax 55 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx

Estas normas entrarán en vigor a los 60 días naturales a partir del 09 de febrero de 2022.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores universitarias, de seguridad de la información e incidencia social, les envío un cordial saludo.